

Treinta años de justicia electoral

●● GILBERTO BÁTIZ GARCÍA

Hace treinta años, México tomó una decisión histórica para el futuro de su democracia. En medio de una larga transición del partido hegemónico al pluralismo político, marcada por la exigencia de elecciones libres, competencia equitativa y cauces pacíficos para procesar el conflicto, nació el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Su creación no fue un episodio aislado. Formó parte de un proceso de reformas destinado a trasladar la disputa electoral de la confrontación política al ámbito de la legalidad constitucional. La incorporación del Tribunal al Poder Judicial de la Federación, el 22 de agosto de 1996, consolidó una nueva forma de resolver las diferencias derivadas de las elecciones: mediante razones jurídicas y no por la fuerza, la presión o la negociación política.

En democracia, las elecciones no concluyen cuando se cierran las urnas. Concluyen cuando existe una autoridad capaz de resolver las controversias conforme a la Constitución y ofrecer certeza.

Durante estas tres décadas, el Tribunal ha contribuido a tutelar los derechos político-electorales de la ciudadanía, resolver controversias entre autoridades y partidos, fortalecer la participación política de las mujeres, ampliar la protección de los pueblos y comunidades indígenas, revisar la fiscalización de los recursos públicos, definir los alcances del modelo de comunicación política y ofrecer una vía institucional para procesar conflictos que, en otro tiempo, podían poner en riesgo la estabilidad democrática.

No obstante, una conmemoración no puede convertirse en un ejercicio de auto-complacencia. El Tribunal también ha en-

frentado momentos de tensión, cuestionamientos públicos y decisiones que han generado debate. Como toda institución constitucional, su fortaleza deriva también de su capacidad de reconocer aciertos y desaciertos, revisar sus prácticas y mantener una disposición permanente al aprendizaje.

Por su contribución a la gobernabilidad y a la paz social, las instituciones democráticas no se pueden improvisar ni se reemplazan con facilidad. Son el resultado de reformas, precedentes, trabajo técnico y generaciones de servidoras y servidores públicos que han formado, durante décadas, un patrimonio cuyo verdadero valor reside en estar al servicio de las causas de la ciudadanía.

Por ello, este aniversario también es un reconocimiento a quienes, desde las salas, las ponencias, las áreas técnicas, administrativas y de apoyo, han hecho posible el funcionamiento cotidiano de la justicia electoral. Su trabajo, casi siempre discreto, forma parte de la historia democrática del país.

El desafío de nuestro tiempo consiste en consolidar el nuevo andamiaje derivado de la reforma judicial, ofrecer criterios sólidos para el régimen especial de elección judicial y fortalecer la legitimidad del TEPJF mediante decisiones argumentadas, transparentes y comunicadas con claridad.

Treinta años después, la democracia mexicana sigue necesitando de una justicia electoral independiente, cercana y consciente de su responsabilidad constitucional. La confianza pública se gana resolución tras resolución. Ese será también el propósito de estas entregas: examinar sus desafíos, explicar sus decisiones y contribuir a una conversación pública más informada. ●

—Magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
IG: @gilberto_batiz / X: @gbatizg